



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS."

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

USHUAIA, 24 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° E-78943-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa de dos (2) fotocopadoras destinadas a las dependencias de la Secretaría de la Unidad del Gobernador Ushuaia.

Que por Resolución Ss.U.G.Z.N. N° 04/2022, se aprobó el llamado a cotización referente a la Compra Directa N° 04/2022

Que se omitió incorporar información en el detalle del Servicio de Contratación en Formulario de Cotización correspondiente a la compra Directa N° 04/2022.

Que en virtud de lo expuesto y de lo establecido en el Artículo N° 146 de la Ley Provincial 141, resulta procedente efectuar la Circular Modificatoria.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2362/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - AUTORIZAR la Circular Modificatoria de la Compra Directa N° 04/2022, que como Anexo I forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s. U.G.Z.S. N° 05 /2022.-

G.T.F.			

Marcela Elizabeth HERRERA
SUBSECRETARIA Z. S.

Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS."

ANEXO I

COMPRA DIRECTA N° 04/2022

Contratación Directa de dos (2) fotocopadoras destinadas a las dependencias de la Secretaría de la Unidad del Gobernador Ushuaia.”

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01/2022

Que se omitió incorporar información en el detalle del Servicio de Contratación en Formulario de Cotización correspondiente a la compra Directa N° 04/2022., Incorporar: ...”fotocopadoras multifunción con scanner, por el período de doce (12) meses, con un cupo mensual de cuatro mil (4000) copias, Asimismo, se solicita que dicha contratación incluya los servicios de mantenimiento, repuestos, insumos y carga completas de tóner...”

Es dable mencionar que la presente circular formará parte integral de la Resolución Ss.U.G.Z.S. N° 04/2022.

G.T.F.			

Marcela Elizabeth HERRERA
SUBSECRETARIA Z. S.
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia